

Hace saber: Que en autos de Divorcio número 319/88, seguidos ante este Juzgado, se ah dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

“Sentencia.— En Calahorra a 17 de abril de 1989. Vistos por Doña Aurora Santos García de León, Juez de 1ª Instancia de la ciudad de Calahorra (La Rioja) y su Partido, los autos de juicio de divorcio número 319/88, seguidos a instancias de D. José Luis Gil García, vecino de Alfaro, c/ Alfonso VII, número 1, representado por el Procurador Sr. Varea Arnedo, asistido del Letrado Sr. Casas Ugarte contra Doña Amparo Gutiérrez Moncayo, en ignorado paradero, siendo parte el Ministerio Fiscal, y... FALLO: Que debo declarar y declaro disuelto, por divorcio, el matrimonio contraído por D. José Luis Gil García y Doña Amparo Gutiérrez Moncayo. Y asimismo declaro la privación de la patria potestad de la demanda sobre sus hijos David y Almudena Gil Gutiérrez. Todo ello sin hacer especial condena en las costas. Firme que sea esta resolución comuníquese al Registro Civil donde consta inscrito el matrimonio de los cónyuges y el nacimiento de los hijos. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. Fdo: Aurora Santos García de León.— Rubricados”.

Y para que sirva de notificación a la demandada Doña Amparo Gutiérrez Moncayo, expido el presente en Calahorra a 25 de abril de 1989.— La Secretaria.

*Edicto de subasta*

IV.603

Doña Aurora Santos García de León, Juez de Instrucción de Calahorra y su Partido.

Hace público: Que en este Juzgado se tramita pieza de responsabilidad civil del sumario número 26 de 1987, sobre robo, contra Mario Arellano Delgado, habiéndose acordado que el día 6 de junio próximo, a las 12,15 horas, se celebrará primera subasta pública en este Juzgado de los bienes que luego se mencionan.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1499 y 1500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás pertinentes.

Si la primera subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 27 de junio próximo, a las 12,15 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y con rebaja del 25% del precio de tasación.

Y si la segunda subasta también fuera declarada desierta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 18 de julio de 1989, a las 12,15 horas, en este mismo Juzgado de Instrucción.

**BIEN OBJETO DE SUBASTA**

Un turismo marca Renault, modelo Renault-6, matrícula SS-5934-G, valorado en ochenta mil pesetas, y que está depositado en poder del propio penado Mario Arellano Delgado, vecino de Corella.

Dado en Calahorra, a 21 de abril de 1989.— La Secretaria.

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N° 4 DE ZARAGOZA***Cédula de requerimiento*

IV.583

En virtud de lo acordado en autos de juicio de menor cuantía, número 354/87-C, seguido a instancia de Inmobiliaria Loarre, S.A. representado por el Procurador Sra. Lasheras contra D. José Pérez Berdonces, ya fallecido, sobre reclamación de 952.000 pesetas requiero a la Herencia yacente y Herederos desconocidos de dicho demandado, a fin de que en el plazo de dos días otorgue escritura en favor de la actora, sobre el bien inmueble objeto de remate por habérselo adjudicado en acta de subasta celebrada con esta fecha, por la suma de 200.001 pesetas que cubre las 2/3 partes del precio de tasación, apercibiéndole que de no otorgarla se verificará de oficio por el Sr. Juez de este Juzgado.

Zaragoza, a 18 de abril de 1989.— El Secretario.

**JUZGADO TOGADO MILITAR N° 14 DE MADRID***Edicto*

IV.598

José Sáenz Arburua, nacido en Logroño (La Rioja), el 11 de noviembre de 1959, hijo de Julián y Mª Pilar, con D.N.I. 16.523.612, condenado por un delito de “deserción” en la causa 180/85, a la pena de tres meses y un día de prisión, declarada firme la sentencia por auto del Tribunal Militar Territorial Iº con fecha 18 de enero de 1989, comparecerá a fin de ser notificado de lo anterior en la sede del Juzgado Togado Militar Territorial número 14, sito en Pº Reina Cristina 5-3ª de Madrid, en el plazo de diez días a contar desde la publicación del presente. Considerándose caso de no efectuarlo así, notificado por medio del presente.

Madrid, 13 de abril de 1989.— El Juez Togado.

**JUZGADO DE DISTRITO N° 1 DE LOGROÑO***Cédula de requerimiento*

IV.584

En el juicio de faltas número 1.169/87, seguido en este Juzgado sobre Daños Tráfico, se ha acordado requerir al condenado en el mismo José María Vázquez Vara, con D.N.I. de Indentidad número 36.514.420, en ignorado paradero, para que en el plazo de cinco días a partir de la publicación de la presente comparezca en este Juzgado al objeto de cumplir dos días de

arresto menor.

Y para que conste y sirva de requerimiento en forma al expresado condenado, expido y firmo la presente en Logroño, a 19 de abril de 1989.— El Secretario.

*Cédula de requerimiento*

IV.585

En juicio de faltas número 417/88, seguido por este Juzgado sobre hurto, se ha acordado requerir al condenado en el mismo Jesús Alejos Ortega hijo de Nicolás y de Vicenta, nacido en Canillas del Río Tuerto el día 30-12-1963, de estado soltero, profesión dependiente con D.N.I. número 16.544.851, y cuyo último domicilio conocido fue en Gran Vía 26-8º D y en la actualidad en ignorado paradero, para que en el plazo de cinco días a partir de la publicación de la presente comparezca en este Juzgado al objeto de cumplir cinco días de arresto en prisión.

Y para que conste y sirva de requerimiento al expresado condenado, expido y firmo la presente en Logroño a 18 de abril de 1989.— El Secretario.

*Cédula de citación*

IV.599

En cumplimiento de lo acordado en autos de Juicio de Faltas número 1.164/88 seguidos en este Juzgado sobre lesiones y daños tráfico se cita a Thierry Tobiest Collin, cuya última residencia era en Bain de Bretagne “La Chordais” y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que, en concepto de parte, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el próximo día 20 de junio y hora de las 10,10, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, expido la presente en Logroño, a 21 de abril de 1989.— El Secretario.

**JUZGADO DE DISTRITO NUMERO 2 DE LOGROÑO***Sentencia*

IV.586

Carmen Moreno Martínez, Secretaria del Juzgado de Distrito dos de Logroño:

CERTIFICO: Que en el juicio de faltas 340/88, seguido por hurto contra Ana María Linero Camacho, nacida en Río Tinto (Huelva) el 19.08.67, hija de Francisco y Antonio, vecina que fue de Galdacano (Vizcaya) y hoy en ignorado paradero, con fecha 28.11.88 se dictó sentencia por la Sra. Juez de este Juzgado, cuyo fallo es como sigue:

FALLO: Que debo condenar y condeno a Ana María Linero Camacho como autora de una falta del artículo 587 del Código Penal, a la pena de diez días de arresto menor, costas y que indemnice a Esteban Nájera Cuevas en la suma de 2.470 pesetas, más el interés legalmente establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil.— Sigue la firma, rúbrica y publicación.

Igualmente se acordó emplazar a la indicada a fin de que comparezca, si le interesa, ante el Juzgado de Instrucción dos de esta Capital en el plazo de cinco días para que haga valer sus derechos en el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia por el perjudicado Sr. Nájera Cuevas, haciéndole saber que en caso contrario le parará el perjuicio de la Ley correspondiente.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a la mentada Ana María Linero Camacho, expiro y firmo el presente en Logroño, a 19 de abril de 1989.— La Secretaria.

*Sentencia*

IV.587

Carmen Moreno Martínez, Secretaria del Juzgado de Distrito número Dos de Logroño.

Certifico: Que en juicio de faltas 556/88 seguido por lesiones en agresión entre Laurigsen León Folke y Luis-Angel Sáinz Esteban, en el que ha sido parte el Ministerio Fiscal, con fecha 4 de julio de 1987 se dictó sentencia cuyo fallo es como sigue:

“Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que se imputaba en estos autos a Luis Angel Sáinz Esteban y a Laurigsen León Folke, declarando las costas de oficio.— Sigue la firma, rúbrica y publicación.”

Y para que sirva de notificación a Laurigsen León Folke, vecino de Svendborg (Dinamarca) expido el presente en Logroño, a 19 de abril de 1989.— La Secretaria.

*Sentencia*

IV.588

Carmen Moreno Martínez, Secretaria del Juzgado de Distrito número Dos de Logroño:

Certifico: Que en juicio de faltas número 664/87, seguido por lesiones en agresión contra José Luis Tirado Merino, nacido en Badajoz el 19-7-40, hijo en Enrique y de Antonia, casado, decorador, vecino que fue de Logroño en calle Madre de Dios 36-1º y calle San José 5-4º y hoy en ignorado paradero, en el que ha sido parte el Ministerio Fiscal y la perjudicada María